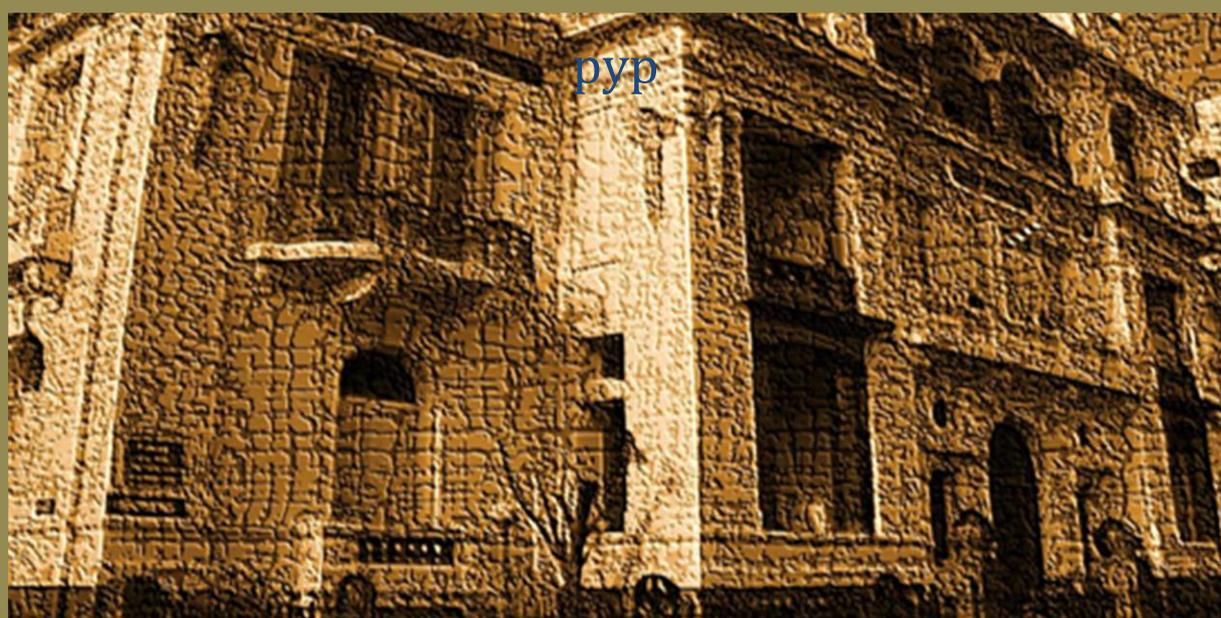


# PODER JUDICIAL

Estudio de Procedimientos penales

Año 2012

DIVISION PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO







## INDICE

Introducción.....pág. 5

### JUZGADOS LETRADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA PENAL DE LA CAPITAL

#### **I)- Estudio de las distintas etapas y sus características**

Demanda de servicio..... pág. 8  
Procesos concluidos por turno.....pág. 13  
Número de encausados por expediente.....pág. 15  
Modo de conclusión.....pág. 16  
Delito tipificado.....pág. 17  
Faltas ..... pág. 19

#### **II)- Duración del proceso**

Duración Total.....pág. 20  
Duración total por Turno.....pág. 21  
Duración según delito tipificado.....pág. 22

---

---

## **JUZGADOS LETRADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA PENAL DEL INTERIOR**

### **I)- Estudio de las distintas etapas y sus características**

Demanda de servicio.....	pág.24
Procesos concluidos por turno.....	pág. 28
Número de encausados por expediente.....	pág. 30
Modo de conclusión.....	pág. 30
Delito tipificado.....	pág. 32

### **II)- Duración del proceso**

Duración Total.....	pág. 35
Duración total por Juzgado.....	pág. 36
Duración según delito tipificado.....	pág. 37

### **III) ANEXO**

Total de delitos tipificados en todo el país .....	pág.39
Frecuencia de algunos delitos- Años 2009 a 2012 .....	pág. 41



## **INTRODUCCION**

Continuando con los informes realizados por el Departamento de Estadísticas de la División Planeamiento y Presupuesto, presentamos en esta oportunidad, el estudio correspondiente a los procesos infraccionales concluidos en los Juzgados Letrados Penales de todo el país en el año 2012.

Se desarrolla en dos capítulos, estudiando en el primero los distintos indicadores de los procesos infraccionales concluidos en los Juzgados Letrados con competencia en materia penal de la Capital y en el segundo los indicadores de los procesos concluidos en los Juzgados Letrados con competencia en materia penal del Interior del país. Incorporamos un anexo con un cuadro sobre el total de delitos tipificados en todo el país y seguidamente algunas gráficas que muestran la evolución entre los años 2009 y 2012 de la cantidad de delitos cometidos con mayor frecuencia, discriminando la capital y el interior del país.

## **UNIVERSO DE ESTUDIO**

El universo de estudio corresponde a los sumarios concluidos en los Juzgados Letrados Penales de todo el país en el transcurso del año 2012. La unidad de análisis es el proceso concluido por encausado.

El análisis abarca los procesos infraccionales propiamente dichos, a partir de la resolución que dispone el enjuiciamiento ya que no se considera la etapa presumarial.

Siguiendo con la misma metodología utilizada en informes anteriores, son incorporados los datos correspondientes a la cantidad de sentencias definitivas, cantidad de procesados y duración promedio, entre otros.

---

---

### **FUENTE DE INFORMACIÓN Y METODOLOGÍA**

La principal fuente de información son los Relacionados de Procesos Concluidos remitidos mensualmente, desde el año 2008, por los Juzgados competentes en materia Penal a la División Planeamiento y Presupuesto (D.P.P.). Estos formularios estadísticos, se escrituran en papel manualmente en las sedes de todo el país con competencia en esta materia y luego de recibidos en D.P.P. se ingresan manualmente a una base de datos, registrando más de 300.000 datos en todo el año. El número de registros varía según la cantidad de procesos infraccionales.

Dicho formulario cuenta con las siguientes características:

- Incluye todos los modos de conclusión del proceso y no únicamente los concluidos por sentencia definitiva.
- La unidad de análisis es el encausado, sin desmedro que el instrumento en cuestión habilite a un análisis por expediente.
- Permite realizar un abordaje integral del proceso, abarcando sus principales etapas, resoluciones judiciales, así como elementos vinculados a la infracción.
- Incluye a partir del año 2009 el tipo de delito tipificado en la sentencia.

Asimismo, también es consultado el Registro de Datos Anual, del que se extrae la cantidad de asuntos iniciados, los procesos infraccionales iniciados o sumarios iniciados y resoluciones telefónicas por juzgado y por año.



---

---

### **ALCANCES Y LIMITANTES DE ESTE ESTUDIO**

Debemos señalar algunas consideraciones a tener en cuenta al momento de ponderar los resultados de este análisis:

De nuestras *fuentes de información* no se relevan las razones exógenas ni endógenas a los procesos, que permitan darle a este estudio un poder explicativo de la duración de los mismos.

No podemos dejar de mencionar que si bien no es posible por parte de la División Planeamiento y Presupuesto verificar la exactitud de los datos relevados, se realiza un análisis de consistencia de los indicadores a lo largo de todo el procedimiento (v.g. una fecha de sentencia definitiva anterior a la fecha de iniciación del proceso).

El presente informe en ningún caso tiene un espíritu evaluatorio de la actividad de los Jueces, sino más bien tiene un enfoque analítico objetivo respecto a algunas características del proceso y su duración.

#### **PARTICIPARON DE ESTE ESTUDIO:**

Dirección: Cra. Luz Gonnet

Recepción e ingreso de datos: Verónica Saldivia.

Análisis, procesamiento y redacción: Dra. María Laura Ormaechea

Supervisión: Lic. María Eugenia Caggiani.

Agradecemos muy especialmente a todos los Magistrados, Actuarios y Funcionarios que han colaborado con el suministro de información y datos.

Montevideo, setiembre de 2013.-

---

---

***JUZGADOS LETRADOS CON COMPETENCIA  
EN MATERIA PENAL DE LA CAPITAL***

***I)- ESTUDIO DE LAS DISTINTAS ETAPAS Y SUS CARACTERÍSTICAS***

***1. Demanda de Servicio***

En relación a la demanda se incorporan tres indicadores: resoluciones telefónicas, asuntos iniciados y sumarios iniciados.

Comenzamos este estudio con los indicadores correspondientes a la cantidad de ***resoluciones telefónicas***<sup>1</sup> adoptadas por los Jueces de la capital con competencia en materia penal durante los turnos atendidos en los años 2011 - 2012. Este dato es relevado desde el año 2008 por el Departamento de Estadística de la División Planeamiento y Presupuesto (D.P.P.) en el formulario estadístico anual sobre la base de lo solicitado por Acordada nº 7565 y comunicada por circular 22/06 de mayo de 2006.

---

<sup>1</sup> Corresponde con la primer comunicación que realiza la policía al juez y sobre el cual este último se expide.



**Cuadro Nº 1 - Resoluciones telefónicas adoptadas por el Juez durante el turno  
Sedes de la Capital - Materia Penal**

<b>TURNO</b>	<b>Resoluciones Telefónicas año 2011</b>	<b>Resoluciones Telefónicas año 2012</b>
1	2013	2717
2	3327	3257
3	1052	1234
4	2600	2700
5	1533	1384
6	2967	2314
7	2306	2425
8	2055	2973
9	248	282
10	2460	1981
11	168	175
12	1320	2544
13	2530	2620
14	2650	2720
15	2228	2450
16	882	2510
17	3139	2738
18	2657	3357
19	2786	2987
20	2630	2740
21	1675	1085
<b>Total</b>	<b>43.226</b>	<b>47.193</b>

-Fuente: Registro de Datos Anual

La variación en las resoluciones telefónicas alcanza con respecto al año inmediato anterior un 9,2%.

Como fuera mencionado en informes anteriores, hay turnos que manejan un criterio diferente al resto de las Sedes, ya que toman en cuenta solamente aquellas resoluciones telefónicas cuyo asunto va a ser tramitado posteriormente en el Juzgado.

A continuación presentamos el principal indicador de demanda, que es el de los **Asuntos Iniciados**, datos recogidos también del Registro de Datos Anual.

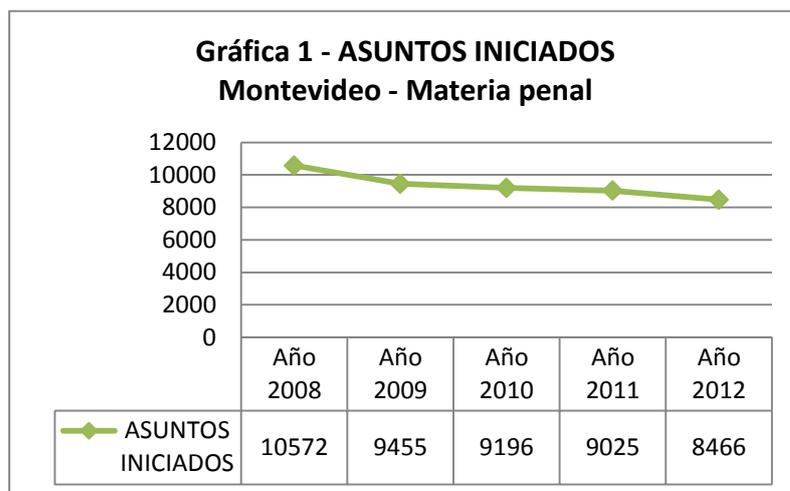
A partir del año 2012, a diferencia de años anteriores y según lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, **no se contabilizan dentro de este concepto las actuaciones sueltas, tales como ser partes policiales o denuncias.**

**Cuadro Nº 2 - Asuntos Iniciados**  
Sedes de la capital- Materia Penal

Turno	AÑO 2011	AÑO 2012	Variación
1	363	288	-20,7
2	617	624	1,1
3	425	320	-24,7
4	421	474	12,6
5	458	433	-5,5
6	348	189	-45,7
7	446	279	-37,4
8	582	641	10,1
9	359	445	24
10	413	450	9
11	259	269	3,9
12	383	288	-24,8
13	324	326	0,6
14	536	348	-35,1
15	303	281	-7,3
16	447	495	10,7
17	484	604	24,8
18	358	402	12,3
19	459	361	-21,4
20	460	442	-3,9
21	582	509	-12,5
<b>Total</b>	<b>9027</b>	<b>8468</b>	<b>-6,2</b>

-Fuente: Registro de Datos Anual  
- Datos preliminares

En los últimos cinco años, podemos observar una tendencia descendente que transita de 10.572 asuntos iniciados en el año 2008 a 8466 asuntos iniciados en el año 2012.



Como fuera mencionado, a partir del año 2012, según lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, **no se contabilizan dentro de este concepto las actuaciones sueltas, cuestión que seguramente influye en la disminución de la cantidad de asuntos iniciados en ese año.**

Para finalizar esta primera parte, presentamos los datos relativos a los **sumarios iniciados** (etapa que comienza con el auto de procesamiento) con el cual se inicia el Proceso Penal *strictu – sensu*.

**Cuadro N° 3 - Sumarios iniciados en la capital**  
Sedes de la capital- Materia Penal

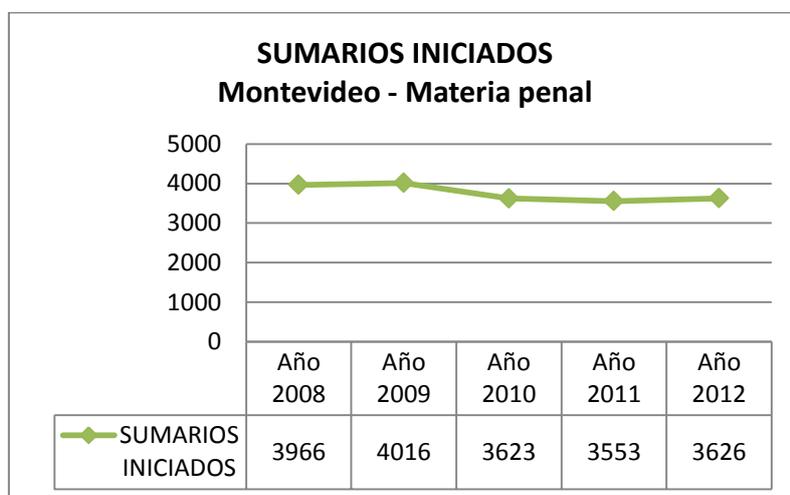
TURNO	AÑO 2011	AÑO 2012	Variación
1	195	143	-26,7%
2	240	300	25%
3	181	144	-20,4%
4	159	170	6,9%
5	224	159	-29,0%
6	126	113	-10,3%
7	178	123	-30,9%
8	168	168	0%
9	100	156	56%
10	198	121	-38,9%
11	80	91	13,8%
12	170	148	-12,9%
13	124	134	8,1%
14	232	168	-27,6%
15	120	147	22,5%
16	182	490	169,2%
17	140	174	24,3%
18	93	104	11,8%
19	212	157	-25,9%
20	169	203	20,1%
21	262	213	-18,7%
<b>Total</b>	<b>3553</b>	<b>3626</b>	<b>2,1%</b>

-Fuente: Registro de Datos Anual

-Las cifras que se presentan en el cuadro corresponden a **expedientes** y no a personas procesadas, debiéndose tener en cuenta que en cada expediente puede haber más de una persona encausada.

-Datos preliminares

En síntesis la demanda de Servicio de Justicia tuvo un descenso en relación a los asuntos iniciados (dentro de los que se consideran presumarios y sumarios), sin embargo los sumarios en particular aumentaron un 2,1%.



## **2. Procesos concluidos por Turno**

En esta sección abordaremos el estudio del *Relacionado de Procesos Concluidos* comenzando con el análisis de los **procesos concluidos** en el transcurso del año 2012. Se toma como única referencia para el recuento de este indicador, la fecha de conclusión del proceso, independientemente de la fecha de inicio del mismo.

El análisis es **por encausado** y no por sentencia, ni por expediente en tanto en una misma sentencia puede haber más de un encausado, lo que explica que la cantidad de procesos concluidos seguramente no coincida con la cantidad de sentencias dictadas.

**Cuadro Nº 4 - Procesos Infraccionales concluidos por encausado en cada turno**  
Procesos concluidos año 2012 de la capital - Materia Penal

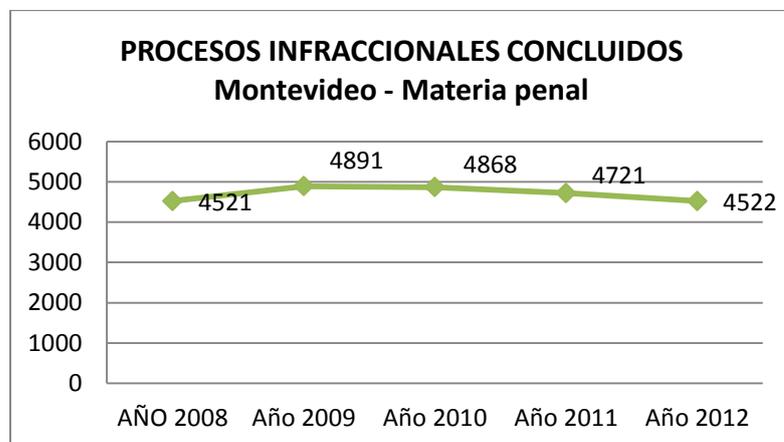
Turno	Cantidad	Porcentaje
1	262	5,8%
2	210	4,6%
3	309	7%
4	206	4,6%
5	259	6%
6	198	4,4%
7	204	4,5%
8	180	4%
9	221	4,9%
10	241	5,3%
11	142	3,1%
12	200	4,4%
13	110	2,4%
14	232	5,1%
15	142	3,1%
16	290	6,4%
17	188	4,2%
18	189	4,2%
19	196	4,3%
20	279	6,2%
21	264	5,8%
<b>Total</b>	<b>4522</b>	<b>100%</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Dato por encausado

Tomando en cuenta los últimos cuatro años, podemos observar que la cantidad de *procesos concluidos fue disminuyendo* al igual que los *asuntos iniciados*.

Corresponde señalar que de los 4522 procesos que se muestran en el Cuadro Nº 4, tenemos 479 cúmulos.



### **3. Número de encausados por expediente**

Este indicador muestra la cantidad de personas procesadas por expediente. El mismo no representa la cantidad de expedientes tramitados, ya que se ha considerado al expediente como una unidad de análisis independiente.

**Cuadro nº 5 - Número de procesados por expediente**  
Procesos concluidos año 2012 de la capital – Materia Penal

Encausados	Cantidad de expedientes	Porcentaje %
<b>1</b>	3674	90,8%
<b>2</b>	313	7,7%
<b>3</b>	42	1,0%
<b>4 y más</b>	19	0,5%
<b>Total</b>	<b>4048</b>	<b>100%</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos  
- No se incluyen cúmulos

El promedio de encausados sometidos a proceso en el año 2012 equivale a 1,12 por expediente, por lo que no ha existido una variación a destacar respecto al año inmediato anterior, en el que fue de 1,11.

**4. Modo de conclusión****Cuadro Nº 6 - Modo de conclusión**  
Procesos concluidos año 2012 de la capital - Materia Penal

Turno	Sentencia Definitiva	Gracia	Prescripción de delito	Sobreseimiento	Fallecimiento del reo antes de la condena	Total
1	262	0	0	0	0	262
2	210	0	0	0	0	210
3	304	5	0	0	0	309
4	206	0	0	0	0	206
5	259	0	0	0	0	259
6	198	0	0	0	0	198
7	204	0	0	0	0	204
8	180	0	0	0	0	180
9	217	0	1	0	3	221
10	241	0	0	0	0	241
11	142	0	0	0	0	142
12	200	0	0	0	0	200
13	110	0	0	0	0	110
14	232	0	0	0	0	232
15	142	0	0	0	0	142
16	290	0	0	0	0	290
17	188	0	0	0	0	188
18	189	0	0	0	0	189
19	196	0	0	0	0	196
20	278	0	0	1	0	279
21	263	1	0	0	0	264
<b>Total</b>	<b>4511</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4522</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>99,8</b>	<b>0,1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,1</b>	<b>100%</b>

-Dato por encausado

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

Este indicador se construye a partir de considerar la cantidad de sentencias definitivas y sentencias interlocutorias con fuerza de definitiva, en sus diferentes modalidades.



En el dato correspondiente a las Sentencias Definitivas, existe una diferencia con el dato publicado en el Anuario Estadístico pues, en este último caso el dato es tomado por expediente y en los Relacionados mensuales el indicador es por cada uno de los encausados.

## **5. Delito Tipificado**

En cuanto a los delitos tipificados en los procesos concluidos en el año 2012 de la capital, corresponde señalar que **solamente son considerados a los efectos de este informe aquellos delitos que fueron informados por la sede como primer delito** es decir, que no son tenidos en cuenta los que el individuo pudo haber cometido en concurrencia con otros delitos.

Es importante señalar que el dato es tomado **por encausado** y no por expediente.

Asimismo, hay que tener en cuenta que en el cuadro nº 7, se incluyeron las infracciones consumadas, así como también aquellas que fueron en grado de tentativa.

**Cuadro N° 7 – Personas procesadas según delito tipificado**  
Procesos concluidos año 2012 en la capital- Materia Penal

Delitos Tipificados	Cantidad de encausados	Porcentaje
Hurto	1509	37,4%
Rapiña	575	14,2%
Estupefacientes	541	13,4%
Receptación	293	7,3%
Lesiones personales	166	4,1%
Homicidio	130	3,2%
Estafa	115	2,8%
Violencia privada	108	2,7%
Lesiones graves	108	2,7%
Apropiación indebida	89	2,2%
Violación de domicilio	27	0,7%
Desacato	27	0,7%
Ley de cheques	26	0,6%
Atentado violento al pudor	25	0,6%
Violencia doméstica	25	0,6%
Atentado	24	0,6%
Falsificación o alteración de certificados	22	0,5%
Riña	18	0,4%
Asociación para delinquir	14	0,3%
Daño	12	0,3%
Amenazas	11	0,3%
Porte y tenencia de armas	11	0,2%
Auto evasión	10	0,2%
Uso de un documento falso público o privado	9	0,2%
Propiedad literaria y artística	8	0,2%
Ultraje público al pudor	7	0,2%
Lesiones gravísimas	6	0,1%
Concusión	6	0,1%
Disparo con arma de fuego	6	0,1%
Violación	6	0,1%
Usurpación	5	0,1%
Ley de fonogramas y videogramas	5	0,1%
Simulación de delito	5	0,1%
Incendio	5	0,1%
Justicia por la propia mano	4	0,1%
Encubrimiento	4	0,1%
Abuso de la inferioridad psicológica de menores e incapaces	4	0,1%
Copamiento	3	0,1%
Aborto con consentimiento de la mujer	1	0%
Otros	69	1,7%
<b>Total</b>	<b>4039</b>	<b>100%</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Existen 479 casos en los relacionados en los cuales no se ha especificado el delito por ser cúmulos.

- Hay 4 casos perdidos. Existen tres casos de extradición y un caso de sobreseimiento.

- Dato por encausado



Como los años anteriores, el porcentaje de personas procesadas por delito de hurto, es el mayor en el total de procesos concluidos. No obstante, en el 2012 disminuyó a 37,4%, ya que en 2011 fue 40,7%. Los procesos concluidos en 2012 por rapiña pasaron de tercer a segundo lugar, al tiempo que los procesos concluidos en 2012 por homicidio fueron 130 frente a 82 en 2011 (es decir que aumentó 58,5%).<sup>2</sup>

## **6. Faltas**

La competencia en materia de Faltas, ha sido asignada a los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal por Acordada n° 7673 de la Suprema Corte de Justicia. Durante el año 2010 los Juzgados Letrados Penales no informaron ningún proceso concluido de Faltas. En el año 2011, los Turnos 6º, 12º, 16º y 18º informaron de un proceso concluido en cada una de las sedes. En el año 2012, se informaron dos faltas, una en 1º turno y otra en 16º turno.

A partir de la Acordada n° 7763, comunicada por Circular n° 50/2013 del 21 de mayo de 2013, se declaran constituidos a partir del 30 de mayo de 2013, los Juzgados de Faltas de 1º y 2º turnos. Éstos funcionarán como una oficina única y actuarán en todos los asuntos de su competencia que se inicien a partir de la fecha de su constitución. Por ende, en el año que es objeto de estudio de este informe, todavía no estaban en funcionamiento, por lo que dichos asuntos fueron competencia de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de la Capital y de los Juzgados de Paz en el Interior del País conforme lo establece la Acordada n° 7673 por la cual la Suprema Corte de Justicia dispuso suprimir los Juzgados de Faltas de 1º y 2º Turno de la capital a partir del día 1º de febrero de 2010.

---

<sup>2</sup> Los porcentajes corresponden al total de encausados.

## ***II)- DURACIÓN DEL PROCESO***

Este capítulo trata el estudio de la duración de los procesos en general. Para el cálculo de los siguientes indicadores **no son tenidos en cuenta los cúmulos**, ya que éstos afectan el cálculo del promedio utilizado a estos efectos.

### **1. Duración Total**

Para el cálculo de la **duración total**, se considera el proceso penal *strictu- censu* es decir, desde la fecha del dictado del auto de procesamiento hasta la fecha de la sentencia u otro modo de conclusión que pone fin al proceso (sea ésta definitiva o interlocutoria con fuerza de definitiva). De la diferencia de estos dos extremos, es que se obtiene la duración total del proceso.

Es decir que para el procesamiento de los indicadores no se considera la etapa presumarial, la cual comienza con la *notitia criminis* al Juez de un hecho presuntamente delictivo y se extiende hasta la resolución que dispone o bien el archivo de las actuaciones por falta de mérito para su procesamiento o el procesamiento propiamente dicho del indagado.

**Cuadro Nº 8 - Duración Total**  
**-Sin incluir cúmulos-**

Procesos concluidos año 2012 de la capital – Materia Penal

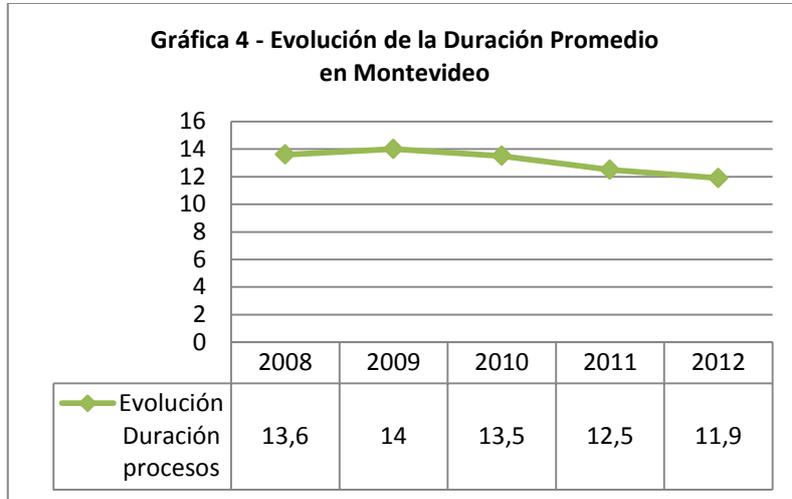
	Mínimo	Máximo	Promedio	Mediana
Promedio	0	223	11,9	9

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Los índices están expresados en términos de meses

-El **promedio** es una medida tradicional para describir a nivel general la distribución de los procesos en relación a su duración, pero tiene la desventaja de verse afectada por valores extremos y no ser representativa de la mayoría de los procesos.

-La **mediana** constituye el valor central de una distribución de procesos ordenados según su duración de menor a mayor, que deja por debajo de dicho valor a la mitad de los casos y por encima a la otra mitad, lo que determina que esta medida no se encuentre afectada por los procesos que tienen una duración muy alta.



Desde el año 2009 al 2012, la tendencia en cuanto a la duración promedio de los procesos penales tramitados en la capital, ha sido al descenso.

## **2. Duración por Turno**

A continuación presentamos los indicadores de duración total discriminados por turnos.

**Cuadro Nº 9 - Duración por turno**  
**-Sin incluir cúmulos-**

Procesos concluidos año 2012 de la capital - Materia Penal

Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo
1	12,2	9,3	0,5	69,4
2	14,5	9,9	3,8	101,9
3	10,7	8,7	3,1	38,2
4	16	9,6	7,1	76
5	8,6	6,8	0,4	69,2
6	8,9	5,7	2,7	53,4
7	13,1	9,6	2,6	66,5
8	15,1	12,3	5,1	75,2
9	15,7	12,5	4	223,2
10	9,4	6,6	0,3	92,2
11	13	7,9	4	192
12	10,7	7,9	0,1	55
13	20,6	14,8	0	97,3
14	13,9	10,3	0,7	105,1
15	8	6,1	0,9	41,7
16	15,7	13,2	0	53,2
17	11,3	8,9	0,3	63,4
18	10	7,5	3,7	52
19	3,5	3,4	1,7	6,3
20	17,1	12,8	5,6	120,7
21	7,2	6,1	3,5	33,8

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Los índices están expresados en términos de meses

### **3. Duración según el Delito Tipificado**

Para finalizar con este capítulo, presentamos la duración según los principales delitos que fueron tipificados en el proceso.



**Cuadro Nº 10 - Duración según el Delito Tipificado**  
**-Sin incluir cúmulos-**  
Procesos concluidos año 2012 de la capital - Materia Penal

Delito Tipificado	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo
Hurto	10,2	7,6	0,6	223
Rapiña	11,6	9,4	0,3	53,2
Estupefacientes	13	10,5	0,7	98,3
Receptación	10,6	8,1	2,3	92,2
Lesiones personales	10,8	9,2	2,4	44,2
Homicidio	20,3	14,3	2,5	101,9
Estafa	17	11,1	2,7	97,3
Violencia privada	12,2	9,6	0	75,2
Lesiones graves	13,4	12,1	0,3	120,7
Apropiación indebida	10,6	8,6	0,1	31,4
Violación de domicilio	15,6	10,6	5,7	69,4
Desacato	9,5	9,3	0,6	22,7
Ley de cheques	13,9	12,7	6,4	32,4
Atentado violento al pudor	14,3	11,2	2,9	43,6
Violencia doméstica	10,7	9,8	5,4	34
Atentado	10,6	9,2	4,5	24
Falsificación o alteración de certificados	18	13,4	3,1	105,1
Riña	16	12,7	10,3	27,5
Asociación para delinquir	34,9	36,7	9,2	46,8
Daño	10,4	6,7	5,2	23,4
Amenazas	12,6	12,3	0,4	34,6
Porte y tenencia de armas	7,4	7,2	2,7	12,03
Auto evasión	10,1	8,5	6,1	20,3
Uso de un documento falso público o privado	14,9	10,9	6,5	34,2
Propiedad literaria y artística	13,9	9,2	1,7	38,1
Ultraje público al pudor	8,8	9,4	3,5	12,7
Lesiones gravísimas	13,3	12,3	5,8	25,6
Concusión	52,5	53,4	48	53,4
Violación	16,4	11,8	6,9	37,8
Ley de fonogramas y videogramas	22,8	15,9	11,1	57
Simulación de delito	6,4	5,5	4,5	11,7
Incendio	17,1	10,5	4,4	47
Justicia por la propia mano	21,8	23,4	9,1	31,5
Encubrimiento	10	10,6	3	15,9
Copamiento	14,5	15,6	11,8	16,2

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Los índices están expresados en términos de meses

---

---

***JUZGADOS LETRADOS CON COMPETENCIA  
EN MATERIA PENAL DEL INTERIOR***

***1)- ESTUDIO DE LAS DISTINTAS ETAPAS Y SUS CARACTERÍSTICAS***

***1. Demanda de Servicio***

Debido a que las *resoluciones telefónicas* sólo se relevan para sedes de Montevideo, comenzaremos con el indicador correspondiente a los ***Asuntos Iniciados***.

En relación a este indicador, hay que recordar que a partir del año 2012, no se incluyen las actuaciones sueltas como asunto iniciado.

En el interior a diferencia de Montevideo, el volumen de actuaciones sueltas siempre ha sido importante. Por eso se registró un descenso tan significativo en la cantidad de asuntos iniciados en los años 2011 – 2012.

**Cuadro nº 1 - Asuntos Iniciados en materia Penal del interior del país<sup>3</sup>**

Sede	Turno	Cantidad año 2011	Cantidad año 2012	Variación %
Artigas	1	785	469	-40,3 %
Bella Unión	1	255	145	-43,1 %
Bella Unión	2	219	164	-25,1 %
Atlántida	-	1255	398	-68,3 %
Canelones	1	1552	1537	-1 %
Ciudad de la Costa	1	511	480	-6,1 %
Ciudad de la Costa	3	637	606	-4,9 %
Las Piedras	1	817	459	-43,8 %
Las Piedras	2	842	587	-30,3 %
Pando	1	1007	315	-68,7 %
Pando	2	1838	330	-82 %
Cerro Largo	1	815	488	-40,1 %
Cerro Largo	2	733	471	-35,7 %
Río Branco	1	246	286	16,3 %
Carmelo	1	796	263	-67 %
Colonia	1	766	375	-51 %
Rosario	1	621	467	-24,8 %
Durazno	1	1334	1393	4,4 %
Trinidad	1	453	354	-21,9 %
Florida	1	1409	729	-48,3 %
Lavalleja	1	883	719	-18,6 %
Maldonado	2	616	1143	85,6 %
Maldonado	4	1241	1201	-3,2 %
San Carlos	1	339	150	-55,8 %
San Carlos	2	187	127	-32,1 %
Paysandú	2	1325	726	-45,2 %
Paysandú	4	1260	520	-58,7 %
Fray Bentos	1	262	316	20,6 %
Young	1	171	98	-42,7 %
Young	2	188	142	-24,5 %
Rivera	1	1705	481	-71,8 %
Rivera	2	995	444	-55,4 %
Chuy	1	183	154	-15,8 %
Chuy	2	192	147	-23,4 %
Rocha	1	487	505	3,7 %
Rocha	2	401	451	12,5 %
Salto	2	1167	604	-48,2 %
Salto	4	1185	542	-54,3 %
Libertad	0	2097	267	-87,3 %
San José	1	1294	491	-62,1 %
Dolores	1	307	269	-12,4 %
Dolores	2	301	240	-20,3 %
Mercedes	1	1757	800	-54,5 %
Paso de Los Toros	1	581	297	-48,9 %
Tacuarembó	1	797	1917	140,5 %
Treinta y Tres	1	1159	751	-35,2 %
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>37971</b>	<b>23818</b>	<b>-37,3 %</b>

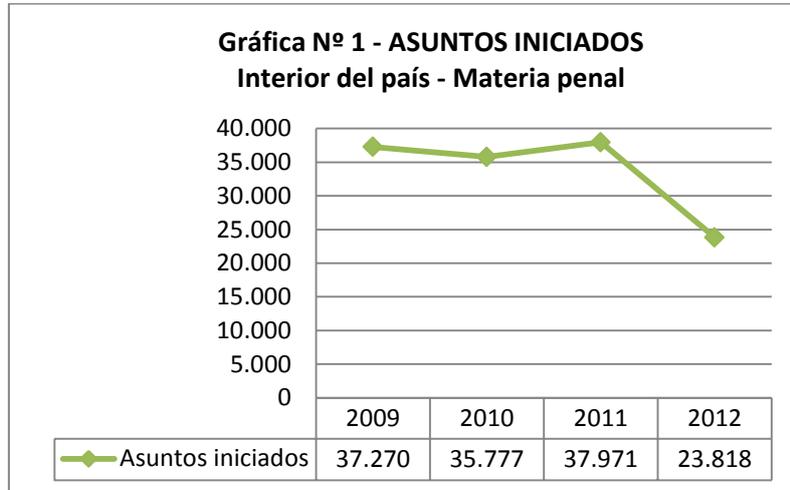
-Fuente: Registro de Datos Anual

<sup>3</sup> A partir del año 2012 no se cuentan las actuaciones sueltas.

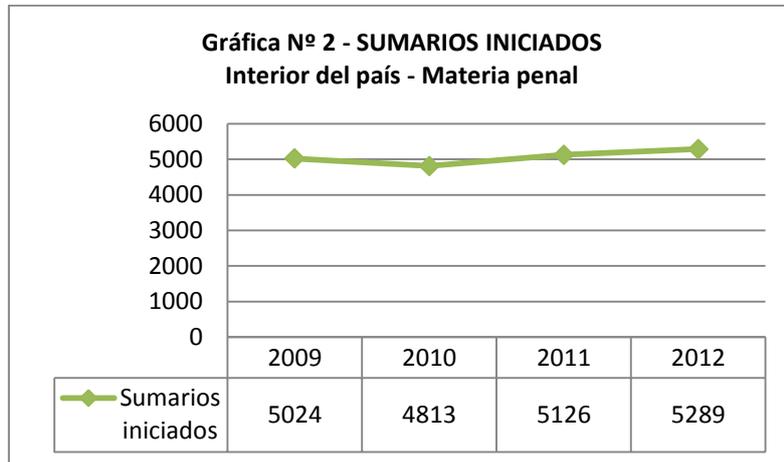
**Cuadro nº 2 - Sumarios iniciados en materia Penal del interior del país**

Sede	Turno	Cantidad año 2011	Cantidad año 2012	Variación %
Artigas	1	222	143	-35,6 %
Bella Unión	1	27	26	-3,7 %
Bella Unión	2	34	27	-20,6 %
Atlántida	-	139	167	20,1 %
Canelones	1	159	223	40,3 %
Ciudad de la Costa	1	156	185	18,6 %
Ciudad de la Costa	3	217	191	-12%
Las Piedras	1	124	142	14,5 %
Las Piedras	2	80	127	58,8 %
Pando	1	115	128	11,3 %
Pando	2	107	111	3,7 %
Cerro Largo	1	89	71	-20,2 %
Cerro Largo	2	104	79	-24%
Río Branco	1	39	48	23,1 %
Carmelo	1	88	88	0%
Colonia	1	77	66	-14,3 %
Rosario	1	67	77	14,9 %
Durazno	1	88	145	64,8 %
Trinidad	1	67	58	-13,4 %
Florida	1	146	107	-26,7 %
Lavalleja	1	167	152	-9%
Maldonado	2	325	386	18,8 %
Maldonado	4	304	299	-1,6 %
San Carlos	1	121	74	-38,8 %
San Carlos	2	14	86	514,3 %
Paysandú	2	173	153	-11,6 %
Paysandú	4	134	126	-6%
Fray Bentos	1	90	73	-18,9 %
Young	1	30	22	-26,7 %
Young	2	18	25	38,9 %
Rivera	1	187	163	-12,8 %
Rivera	2	147	126	-14,3 %
Chuy	1	46	61	32,6 %
Chuy	2	43	36	-16,3 %
Rocha	1	84	74	-11,9 %
Rocha	2	85	114	34,1 %
Salto	2	86	172	100%
Salto	4	93	152	63,4 %
Libertad	-	134	105	-21,6 %
San José	1	119	89	-25,2 %
Dolores	1	20	25	25,0 %
Dolores	2	14	19	35,7 %
Mercedes	1	230	211	-8,3 %
Paso de Los Toros	1	66	75	13,6 %
Tacuarembó	1	135	129	-4,4 %
Treinta y Tres	1	116	133	14,7 %
<b>Total</b>	-	<b>5126</b>	<b>5289</b>	<b>3,2 %</b>

-Fuente: Registro de Datos Anual



- No se cuentan las actuaciones sueltas a partir del año 2012.



En cuanto a los **sumarios iniciados** en **todo el país** en el **año 2012**, observamos que se iniciaron 1663 sumarios más, en el interior que en la capital.

**2. Procesos concluidos por turno**

Al igual que años anteriores, la sede de la ciudad de Maldonado de 2º Turno es la que presenta la mayor cantidad de procesos concluidos.

Debemos destacar que de los 6566 procesos que se muestran en el cuadro que luce a continuación, 521 son cúmulos.

Como podremos observar, con relación al año inmediato anterior han disminuido un -2,2% los procesos concluidos.

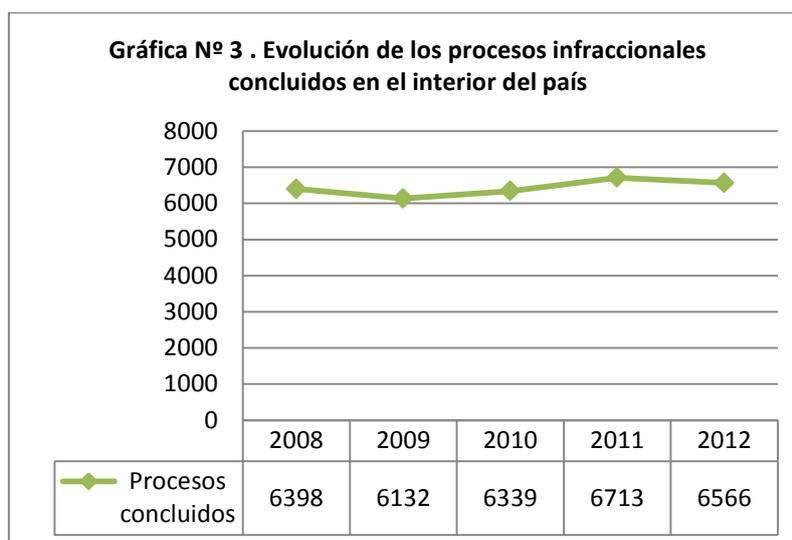
**Cuadro Nº 3 - Procesos Infracionales concluidos en cada turno en materia Penal**  
-Dato por encausado-

Sede	Turno	Cantidad año 2011	Cantidad año 2012	Variación %
Artigas	1	163	170	4,3%
Bella Unión	1	38	53	39,5%
Bella Unión	2	35	49	40%
Atlántida	-	57	179	214%
Canelones	1	216	202	-6,5%
Ciudad de la Costa	1	306	204	-33,3%
Ciudad de la Costa	3	225	133	-40,9%
Las Piedras	1	160	168	5%
Las Piedras	2	200	180	-10%
Pando	1	247	115	-53,4%
Pando	2	199	147	-26,1%
Cerro Largo	1	78	95	21,8%
Cerro Largo	2	83	171	106%
Río Branco	-	83	62	-25,3%
Carmelo	1	81	85	4,9%
Colonia	1	102	122	19,6%
Rosario	1	123	84	-31,7%
Durazno	1	92	111	20,7%
Trinidad	1	47	60	27,7%
Florida	1	265	206	-22,3%
Lavalleja	1	367	188	-48,8%
Maldonado	2	409	458	12%
Maldonado	4	354	365	3,1%
San Carlos	1	131	113	-13,7%
San Carlos	2	0	15	-
Paysandú	2	162	396	144,4%
Paysandú	4	327	324	-0,9%
Fray Bentos	1	107	133	24,3%



Sede	Turno	Cantidad año 2011	Cantidad año 2012	Variación %
Young	1	22	57	159,1%
Young	2	15	45	200%
Rivera	1	182	160	-12,1%
Rivera	2	138	124	-10,1%
Chuy	1	80	36	-55%
Chuy	2	57	19	-66,7%
Rocha	1	106	103	-2,8%
Rocha	2	121	105	-13,2%
Salto	2	115	118	2,6%
Salto	4	97	128	32%
Libertad	1	181	138	-23,8%
San José	1	199	158	-20,6%
Dolores	1	39	29	-25,6%
Dolores	2	30	23	-23,3%
Mercedes	1	231	289	25,1%
Paso de Los Toros	-	168	144	-14,3%
Tacuarembó	1	123	195	58,5%
Treinta y Tres	1	152	107	-29,6%
<b>Total</b>	-	<b>6713</b>	<b>6566</b>	<b>-2,2%</b>

Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos  
Dato por encausado



En lo que respecta a los **procesos infraccionales concluidos** en **todo el territorio nacional** en el **año 2012**, observamos que concluyeron 2044 procesos más en el interior que en la capital.

### **3. Número de encausados por expediente**

Continuamos con los indicadores correspondientes a la cantidad de encausados por expediente.

En el año 2012, el promedio de encausados sometidos a proceso por expediente, en el interior del país es el equivalente a 1,4.

**Cuadro Nº 4 - Numero de procesados por expediente**  
Procesos concluidos año 2012 del interior - Materia Penal

Encausados	Cantidad de expedientes	Porcentaje %
1	4004	83,0%
2	594	12,3%
3	140	2,9%
4	60	1,2%
5 o más	31	0,6%
<b>Total</b>	<b>4829</b>	<b>100%</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

### **4. Modo de conclusión**

En el cuadro correspondiente a los *modos de conclusión* de los procesos, son consideradas la cantidad de sentencias definitivas y sentencias interlocutorias con fuerza de definitiva.

**Cuadro Nº 5 - Modo de conclusión**

Procesos concluidos año 2012 en el Interior del país - Materia Penal

Modos de conclusión	Cantidad	Porcentaje
Sentencia definitiva	6124	93,3%
Sentencia interlocutoria	207	3,2%
Amnistía	3	0%
Clausura definitiva	45	0,7%
Gracia	90	1,4%
Prescripción de la pena	35	0,5%
Prescripción del delito	38	0,6%
Revocación del auto de procesamiento	4	0,1%
Sobreseimiento	2	0%
Fallecimiento del reo antes de la condena	17	0,3%
Otro	1	0%
<b>Total</b>	<b>6566</b>	<b>100%</b>

-Dato por encausado

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

Se puede observar del cuadro que luce *ut supra* que existen 207 casos en los cuales fue consignado en los relacionados que el modo de conclusión fue por sentencia interlocutoria, pero en los mismos no se especificó el modo de conclusión, razón por la cual se incorpora esta categoría.

Existe una diferencia sustancial en el modo de conclusión entre Montevideo y el Interior del país. El porcentaje de sentencias definitivas es menor en el Interior y aparecen modos de conclusión que no figuran en Montevideo.

## 5. Delitos tipificados

Al igual que para los indicadores de Montevideo, en el cuadro que continúa, son incluidas las infracciones que se han consumado así como aquellas que son en grado de tentativa.

El dato es tomado por encausado y no por expediente. Recordemos que **solo son considerados a los efectos de este estudio aquellos delitos que fueron informados por la sede como primer delito**, es decir que no son tenidos en cuenta los que el individuo pudo haber cometido en concurrencia con otros delitos.

Finalmente, podremos observar una constante la cual es que la mayor parte de las infracciones corresponden a delitos contra la propiedad, seguidos de los que atentan contra la personalidad física y moral del hombre.

**Cuadro Nº 6 - Delitos tipificados**  
-Año 2012 en materia Penal del Interior-

Delitos Tipificados	Cantidad de encausados	Porcentaje %
Hurto	2231	36,9 %
Receptación	686	11,3 %
Estupefacientes	580	9,6 %
Rapiña	310	5,1 %
Lesiones Personales	304	5 %
Lesiones graves	178	2,9 %
Abigeato	137	2,3 %
Violencia Privada	123	2 %
Homicidio	110	1,8 %
Estafa	106	1,8 %
Atentado violento al pudor	96	1,6 %
Apropiación indebida	89	1,5 %
Violencia doméstica	85	1,4 %
Homicidio culpable	83	1,4 %



Delitos Tipificados	Frecuencia	Porcentaje %
Contrabando	82	1,4%
Desacato	64	1,1%
Violación de domicilio	56	0,9%
Daño	53	0,9%
Atentado	45	0,7%
Encubrimiento	40	0,7%
Riña	38	0,6%
Violación	37	0,6%
Amenazas	29	0,5%
Incendio	26	0,4%
Ley de cheques	23	0,4%
Ultraje público al pudor	22	0,4%
Circulación o venta de moneda falsificada	22	0,4%
Omisión de deberes inherentes a la patria potestad	19	0,3%
Disparo con arma de fuego	16	0,3%
Copamiento	16	0,3%
Faena clandestina	16	0,3%
Lesiones gravísimas	15	0,2%
Omisión de asistencia	15	0,2%
Auto evasión	14	0,2%
Simulación de delito	12	0,2%
Ley de derechos de autor	11	0,2%
Fraude	11	0,2%
Justicia por la propia mano	11	0,2%
Falsificación de documento privado	10	0,2%
Ley de fonogramas y videogramas	10	0,2%
Peculado	10	0,2%
Delitos previstos en la ley de prendas sin desplazamiento	10	0,2%
Violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces	10	0,2%
Falsificación o alteración de certificados	9	0,1%
Otros	175	2,9%
<b>Total</b>	<b>6.045</b>	<b>100,2%</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Dato por encausado

-En 22 casos no se especificó en los relacionados el delito, de los cuales 5 casos son extradiciones, dos en los que se otorgó la gracia de la SCJ, 4 casos de ley de prensa u otros procesos por audiencia, 3 casos son clausuras, 1 caso falleció el reo antes de la condena y 7 casos en los cuales fueron absueltos.

- Hay 521 casos que no fueron tenidos en cuenta por ser cúmulos

---

---

La infracción que mayor frecuencia presenta es el Hurto con un 36,9%, marcando un descenso respecto a los años anteriores pues, en el año 2009, 2010 y 2011 representaba un 37,2%, 37,4% y 37,9 respectivamente del total de los delitos. Asimismo, la Rapiña subió de 4,8% a 5,1% en el año 2012 y Estupefacientes paso de 7,8% en 2011 a 9,6% en 2012.



## II)- DURACIÓN DEL PROCESO

Para el estudio de duración de los procesos penales, no han sido considerados los cúmulos ya que los mismos afectan el sistema de cálculo de duración de forma desproporcionada.

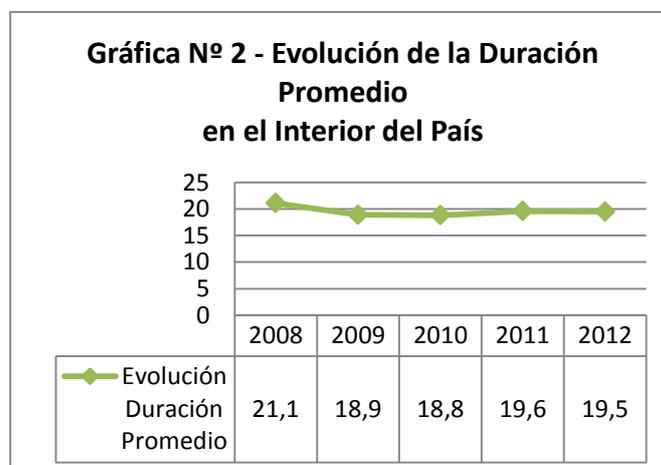
### 1. Duración Total

Los parámetros estructurales de tiempo para el cálculo de la *Duración Total*, transitan entre la fecha del dictado del auto de procesamiento y la fecha de conclusión (ya sea sentencia definitiva u otro modo de conclusión). Por lo tanto no es tenida en cuenta la etapa presumarial.

**Cuadro Nº 7 - Duración Total**  
**-Sin incluir cúmulos-**  
 -Año 2012 en materia Penal del Interior -

	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo
<b>Promedio</b>	19,5	14,9	0,2	330,7

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos  
 -Los índices están expresados en términos de meses  
 - Existen 7 casos en los relacionados que se han desestimado para el cálculo de este indicador, en virtud de no contener la información necesaria a estos efectos o bien por ser inconsistentes.



**2. Duración por Juzgado****Cuadro Nº 8 - Duración por Juzgado. Sin incluir cúmulos - Año 2012****Materia Penal – Interior del país**

Sede	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo
Artigas	1	23,4	19,1	8,1	83,7
Bella Unión	1	46,4	24,3	9,7	318,2
Bella Unión	2	21,6	20,5	11	42
Atlántida	-	15,3	14,5	7,4	27,7
Canelones	1	15,1	10,1	2,5	60,4
Ciudad de la Costa	1	13,1	9,2	0,8	117
Ciudad de la Costa	3	12,5	8,9	1,7	117,5
Las Piedras	1	16,6	13,1	5	74,4
Las Piedras	2	22,5	19,4	6,3	70,8
Pando	1	13,6	11,3	3,5	97,4
Pando	2	12,2	10,3	5,1	33,2
Cerro Largo	1	19,5	17	4	41,2
Cerro Largo	2	15	12,5	1,3	51,7
Río Branco	1	16,5	13,5	6,8	125,1
Carmelo	1	11,1	9,8	0,7	39,9
Colonia	1	17,3	14	5,8	79,7
Rosario	1	13,7	8,9	4,7	56
Durazno	1	15,2	13	0,2	100,3
Trinidad	1	11,6	9,7	5	35,6
Florida	1	10,6	6,7	3,6	47,4
Lavalleja	1	27,7	21,6	6,4	140,5
Maldonado	2	24,9	19,1	7,4	128,9
Maldonado	4	20,2	17,4	0,9	62,9
San Carlos	1	14,5	12,8	4,8	51,1
San Carlos	2	8,3	7,8	5,2	13,5
Paysandú	2	29,5	20,9	3,8	236,9
Paysandú	4	33,2	22,6	3,4	206,1
Fray Bentos	1	14,7	13,7	6,1	33,3
Young	1	19,2	13,5	5,9	66,8
Young	2	20	19,4	3,7	66,6
Rivera	1	28,4	20,8	9,8	108,6
Rivera	2	21,3	18,3	1	55
Chuy	1	13,2	10,8	2,8	33,6
Chuy	2	15,4	10	0,5	47,5
Rocha	1	13,9	9,5	4,7	47,8
Rocha	2	16	10,9	4,3	141,6
Salto	2	15,1	11,7	6,2	46,9
Salto	4	19,8	16,9	5,3	52,4
Libertad	-	13,2	10,6	3,7	41,4
San José	1	11,9	8,4	3,9	58,9
Dolores	1	10,1	9,1	5,7	22,5
Dolores	2	11,4	9,3	5,5	35,6
Mercedes	1	9	8,8	0,9	22
Paso de Los Toros	1	24,7	17	5	331
Tacuarembó	1	24,7	16,5	5,4	184,7
Treinta y Tres	1	16,1	13,7	6,1	41,7

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

- Los índices están expresados en términos de meses

-Existen 19 casos en los relacionados que se han desestimado para el cálculo de este indicador, en virtud de no contener la información necesaria a estos efectos o bien por ser inconsistentes.



### 3. Duración según el Delito Tipificado

Finalmente, presentamos la duración de los procesos según los principales Delitos Tipificados en el proceso.

**Cuadro Nº 9 - Duración según el Delito Tipificado  
- Sin incluir cúmulos- Año 2012 en materia Penal del Interior –**

Delito Tipificado	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo
Hurto	16,6	13,2	0,7	318
Receptación	19,8	14,9	3,7	141,6
Estupefacientes	22,2	18,6	1,7	125,1
Rapiña	20	15,6	3,5	330,7
Lesiones Personales	17,8	13,9	0,5	141,5
Lesiones graves	20,9	14,9	4,2	192,1
Abigeato	23,3	15,5	5,1	276,3
Violencia Privada	18,9	16,3	3,9	87,3
Homicidio	32,2	29,1	6,5	157,7
Estafa	25,7	15,2	4	206
Atentado violento al pudor	22,8	20,4	5,2	64,4
Apropiación indebida	18	15,7	1,3	91,4
Violencia doméstica	16,6	14,4	5	46,5
Homicidio culpable	18,9	17,3	4,9	56,5
Contrabando	28,2	26,1	7,8	97,9
Desacato	14,1	13,6	4,9	32,6
Violación de domicilio	16,8	13	4,3	80,2
Daño	19,4	11,8	6	83,7
Atentado	16,9	12,2	5,1	100,8
Encubrimiento	26,5	23,8	6,6	56
Riña	21,8	20,8	9,2	36,4
Violación	28,4	26,2	2,8	94,2
Amenazas	29,4	17,6	3,3	236,9
Incendio	28,4	16,9	5,9	108,3
Ley de cheques	15,8	12,1	0,9	37
Ultraje público al pudor	19,8	13,6	7,3	117,2
Circulación o venta de moneda falsificada	30,9	22,8	7,2	99

Delito Tipificado	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo
<b>Omisión de deberes inherentes a la patria potestad</b>	20,5	15,2	7	51,9
<b>Disparo con arma de fuego</b>	14,9	13,3	6,9	36,9
<b>Copiamiento</b>	19,6	16,3	10,5	44,4
<b>Faena clandestina</b>	37,1	46,4	5,3	46,6
<b>Lesiones gravísimas</b>	20,4	21	1,5	39,4
<b>Omisión de asistencia</b>	21,2	23,5	9,6	37,8
<b>Auto evasión</b>	14,2	10,6	6,1	29,9
<b>Calumnia y simulación de delito</b>	18	19	7,9	32,1
<b>Ley de derechos de autor</b>	23,8	25,2	7,6	35
<b>Fraude</b>	23,2	12	10,3	64,4
<b>Justicia por la propia mano</b>	22	12,2	7,2	94,1
<b>Falsificación de documento privado</b>	27,1	20	6,4	56,7
<b>Ley de fonogramas y videogramas</b>	11,1	12,1	7,9	12,1
<b>Peculado</b>	37,8	44,7	9,5	66,7
<b>Delitos previstos en la ley de prendas sin desplazamiento</b>	33,1	33,7	9	54,9
<b>Violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces</b>	21,2	14,5	5,1	52,6
<b>Falsificación o alteración de certificados</b>	13,9	13,2	6,3	23,4

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Los índices están expresados en términos de meses

-Existen 19 casos en los relacionados que se han desestimado para el cálculo de este indicador, en virtud de no contener la información necesaria a estos efectos o bien por ser inconsistente



### ----- III) ANEXO -----

**TOTAL DE DELITOS TIPIFICADOS EN TODO EL PAÍS  
PROCESOS CONCLUIDOS AÑO 2012 - MATERIA PENAL**

Delitos Tipificados	Cantidad de encausados	Porcentaje
Hurto	3740	37,1%
Estupefacientes	1121	11,1%
Receptación	979	9,7%
Rapiña	885	8,8%
Lesiones Personales	470	4,7%
Homicidio	323	3,2%
Lesiones graves	286	2,8%
Violencia Privada	231	2,3%
Estafa	221	2,2%
Apropiación indebida	178	1,8%
Abigeato	137	1,4%
Atentado violento al pudor	121	1,2%
Violencia doméstica	110	1,1%
Desacato	91	0,9%
Violación de domicilio	83	0,8%
Contrabando	82	0,8%
Atentado	69	0,7%
Daño	65	0,6%
Riña	56	0,6%
Ley de cheques	49	0,5%
Encubrimiento	44	0,4%
Violación	43	0,4%
Amenazas	40	0,4%
Incendio	31	0,3%
Falsificación o alteración de certificados	31	0,3%
Ultraje público al pudor	29	0,3%

Delitos Tipificados	Cantidad de encausados	Porcentaje
Auto evasión	24	0,2%
Circulación o venta de moneda falsificada	22	0,2%
Disparo con arma de fuego	22	0,2%
Lesiones gravísimas	21	0,2%
Omisión de deberes inherentes a la patria potestad	19	0,2%
Copamiento	19	0,2%
Ley de derechos de autor	19	0,2%
Simulación de delito	17	0,2%
Faena clandestina	16	0,2%
Omisión de asistencia	15	0,1%
Justicia por la propia mano	15	0,1%
Ley de fonogramas y videogramas	15	0,1%
Asociación para delinquir	14	0,1%
Fraude	11	0,1%
Peculado	10	0,1%
Delitos previstos en la ley de prendas sin desplazamiento	10	0,1%
Violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces	10	0,1%
Falsificación de documento privado	10	0,1%
Otros	280	2,8%
<b>Total</b>	<b>10084</b>	<b>100%</b>

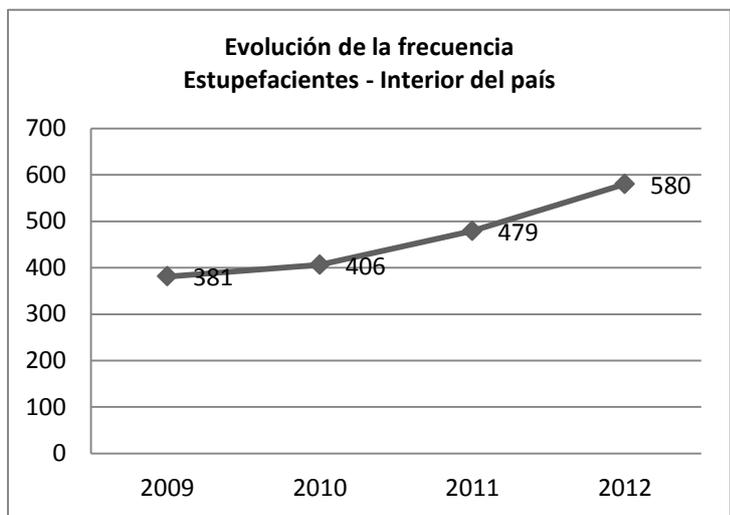
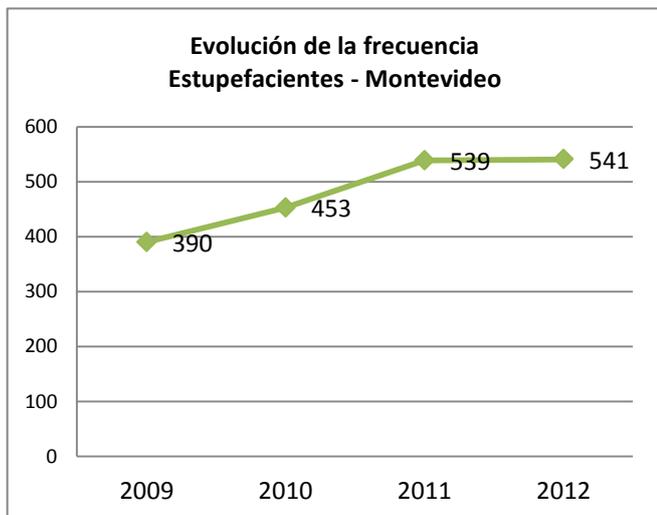
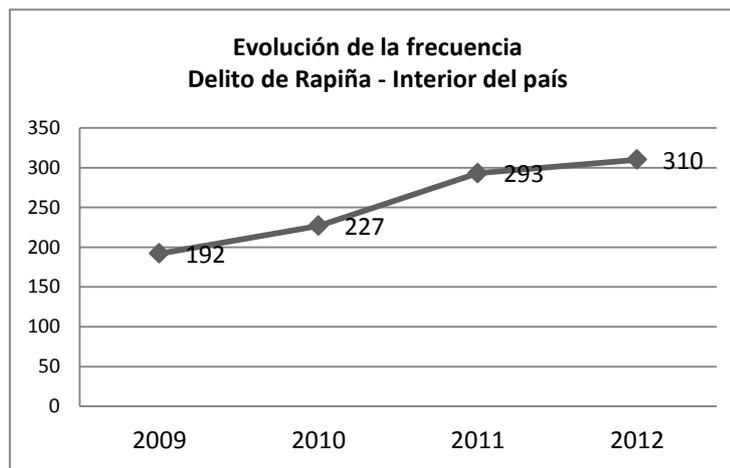
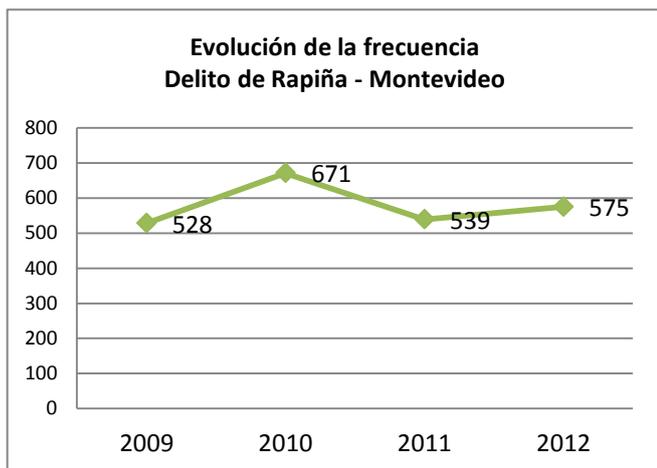
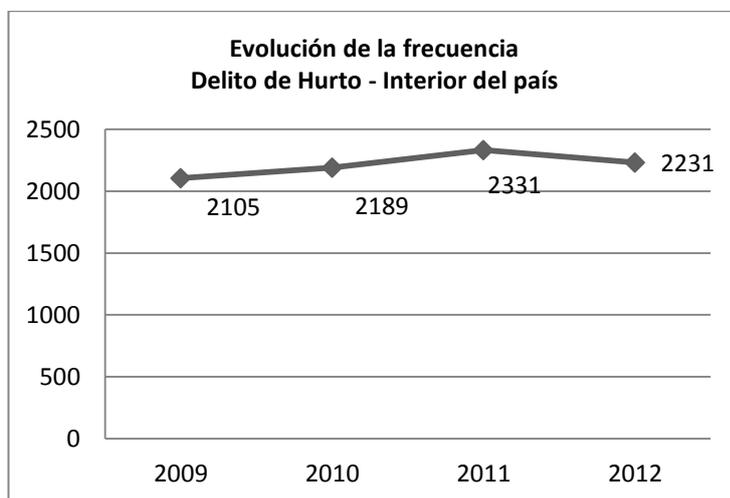
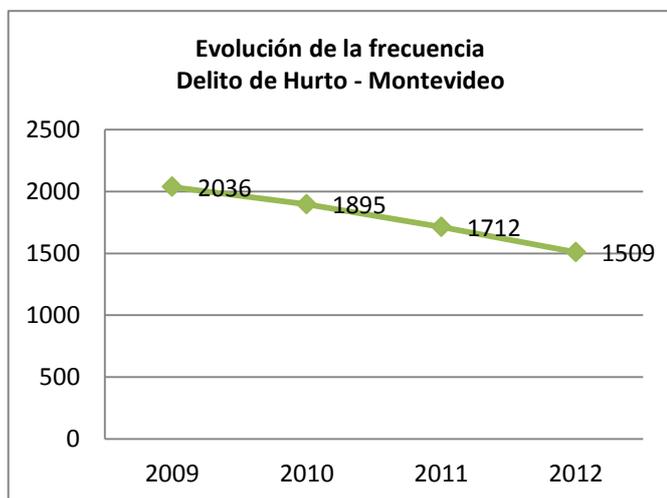
- No fueron tenidos en cuenta los cúmulos



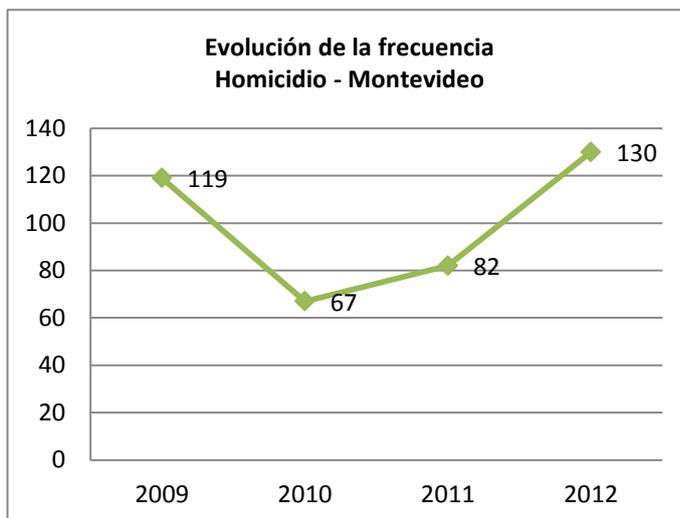
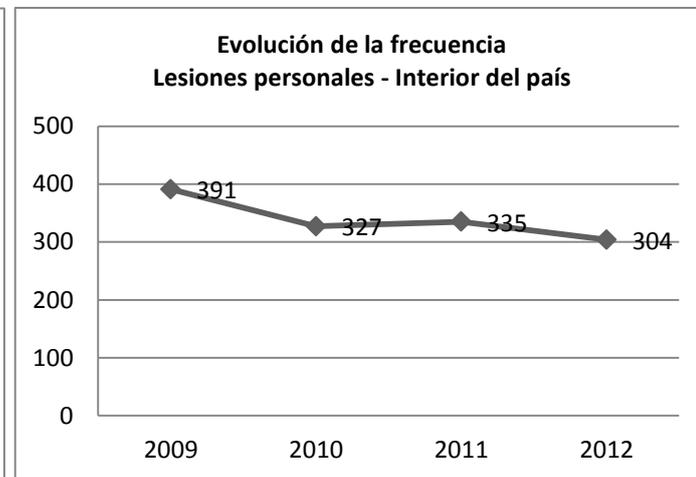
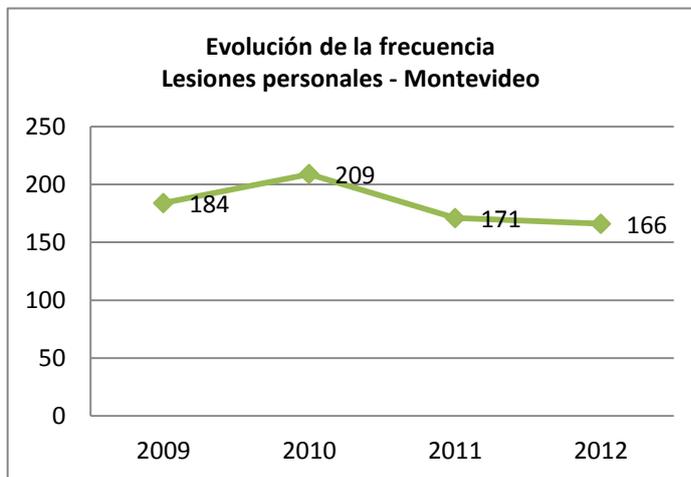
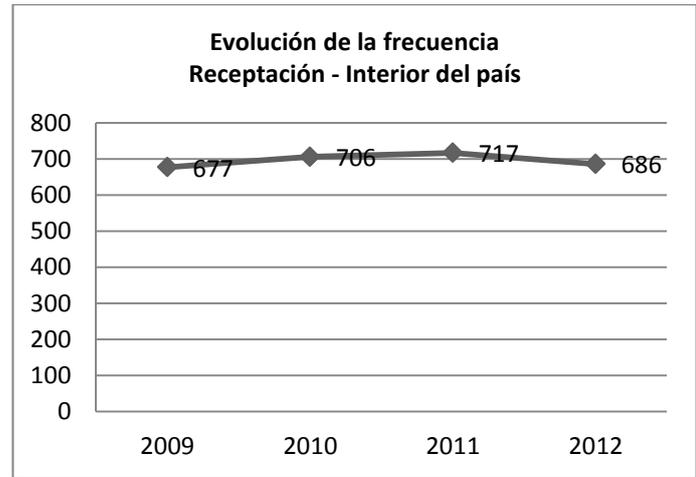
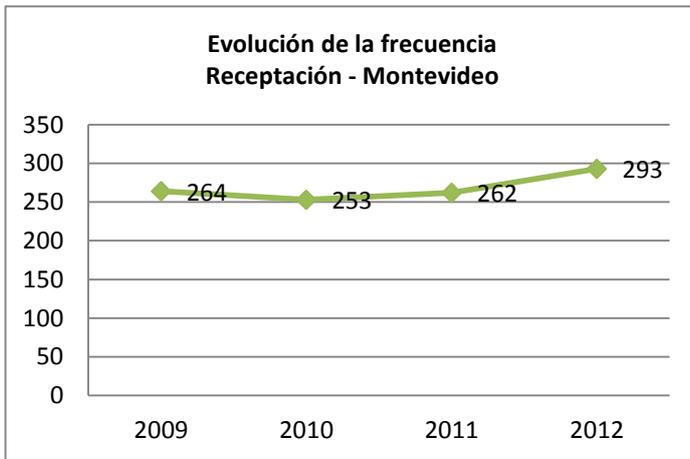
### FRECUENCIA<sup>4</sup> DE ALGUNOS DELITOS REGISTRADOS

#### EN PROCESOS CONCLUIDOS - AÑOS 2009 A 2012

*Dato por encausado*



<sup>4</sup> Cantidad de encausados en cada delito.





---

*De esta manera, finalizamos el informe de procesos concluidos en materia penal correspondientes al año 2012. Nuestro principal objetivo es brindar información para continuar mejorando nuestro actual Sistema de Justicia.*

